

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA – CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. ALIMENTOS No. 201900455

Conferido con los requisitos de ley el poder otorgado por el señor LEONCIO SALAZAR TRIANA, demandado en proceso de ALIMENTOS promovido en su contra por MARITZA ANDREA CELIS FONTECHA, el Despacho reconoce personería al abogado VÍCTOR JOHN VERANO TRIVIÑO como su apoderado judicial en los términos y para los efectos allí contenidos.

Por Secretaría atiéndase la solicitud que hace el abogado reconocido, a través de la dirección electrónica del Juzgado, dando acceso al expediente en la forma menos gravosa para él y su poderdante.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA